

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

LENCAR S.A.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día 26 de marzo del 2017, a las 09:00, en sus oficinas de la compañía, ubicada en la calle Dorco 12 y Bolívar con presencia de los accionistas de la compañía LENCAR S.A. MODA PARA EL HOGAR, los señores

- El Sr. Diego Andrés Espina Aguado, por sus propios y personales derechos, propietario de 16218 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole por lo tanto 4054 votos.
- El Sr. Tzemo Whitmer Ospina Argüello, por sus propios y personales derechos, propietario de 4054 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole por lo tanto 4054 votos.

Quince asistían la celebración de la presente junta general universal ordinaria sin convocatoria previa, como lo dispone la Ley de Compañías y los estatutos de la empresa, para conocer el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y aprobar el informe presentado por el Gerente sobre su administración durante el año 2016 y dictar la resolución correspondiente;

- 2.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal sobre el ejercicio económico 2016;

- 3.- Conocer y resolver sobre el Balance General del estado de Perdidas y Ganancias del año 2016

- 4.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2016 y;

- 5.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal y suplente para un período de un año y fijar su remuneración.

Acordado el Orden del Día por los accionistas de la compañía, acudiendo la sesión y se resolvió que ésta se celebre bajo la Presidencia del señor Dgo. Diego Andrés Espina Argüello y se acuerda la siguiente Pte. de acuerdo se establece la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y se verifica la presencia de todos los accionistas, se declara válida la junta general Universal Ordinaria y el señor Presidente pone en consideración todos y cada uno de los puntos del orden del día, los cuales se van resolviendo de la siguiente manera:

Tratado el orden del día, se concede un receso de 30 minutos para la elaboración del acta correspondiente y,

Se levanta la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas a las 10:00 y para constancia de lo expuesto, firma los accionistas, el Presidente, el Gerente de la compañía, la Comisaría y el secretario de lo certifica, en el lugar y fecha indicados.

ACCIONISTA
SECRETARIO
PRESIDENTE

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LENCAR S.A. MODA PARA EL HOGAR S.A.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, día 26 de marzo del 2017, a las 09:00, asiste de acuerdo a la convocatoria de Accionistas de la compañía LENCAR S.A. MODA PARA EL HOGAR S.A., el secretario procede a efectuar la lista de Asistencia a la indicada Junta General.

Los accionistas presentes, la clase, el valor de las acciones y el número de votos que le corresponde es el siguiente:

- Sr. Diego Andrés Espina Aguado, por sus propios y personales derechos, propietario de 16218 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole por lo tanto 4054 votos.
- Sr. Tzemo Whitmer Ospina Argüello, por sus propios y personales derechos, propietario de 4054 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole por lo tanto 4054 votos.

Para constancia de lo expresado, firman en el lugar y fecha indicados, el señor Gerente y el señor Presidente que certifica.

- 4.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2016;
- En este punto el presidente de la Junta General Universal Ordinaria de accionistas solicita a consideración de la misma el destino de la utilidad líquida neta que asciende a la suma de US\$ 2.830.81 dólares de los Estados Unidos de América. En la Junta de Accionistas se resolvió transferir las utilidades generadas a unidades de efectivo anteriores, a fin de transferir en futuros períodos a la cuenta aparte de futuras capitalizaciones, la cual se espera obtener un aumento de capital en ejercicios futuros posteriores. Para el efecto, los accionistas renuncian a) derechos que les confiere la disposición contenida en el penal time inciso del artículo 397 de la ley de Compañías.
- 5.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal y suplente para un período de un año y fijar su remuneración.
- La Junta General Universal Ordinaria de la compañía decide por unanimidad que se realice como constancia por el período de un año. Adicionalmente la Junta General Universal Ordinaria de accionistas acuerda que los honorarios de la Comisaría Principal sean fijados por el gerente de la compañía.

ACCIONISTA
SECRETARIO
PRESIDENTE